

Revista de estudios locales

Número
107
Febrero 2008



Secretarios, Interventores y
Teseros de Administración Local
Consejo General

Sumario

3 EDITORIAL

Orden de titulaciones y programas mínimos

4 MUNDO LOCAL

20 COLABORACIONES

Directivos municipales y tradiciones institucionales en europa: una aproximación. JAUME MAGRE Y XAVIER BETRANA 20

Reutilización de la información y protección de datos personales. MARÍA ARIAS POU 28

La representación de los ayuntamientos vascos en la comisión de ordenación del territorio del país vasco. RAÚL GÓMEZ ÍÑIGO 44

51 LEGISLACIÓN Y NORMAS

Novedades

60 DICTAMEN

Informe 38/2007, de 29 de octubre de 2007, de la Junta Consultiva de Contratación. «Existencia de dudas respecto a las condiciones de secreto en que se debieron guardar las proposiciones presentadas a licitaciones»

65 JURISPRUDENCIA

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3ª) de 21 de Diciembre de 2007. Condición de minusválido o discapacitado. Relación con la situación de incapacidad permanente en grado de total, absoluta o gran invalidez reconocida por el INSS 65

Sentencia de la Audiencia Nacional (Sala 3ª) de 12 de Diciembre de 2007. Protección de datos de carácter personal. Imposición de sanción a partido político por falta grave por parte de la agencia española de protección de datos 68

Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 14ª) de 10 de octubre de 2007. Contrato de arrendamiento de vivienda propiedad del ayuntamiento. Consecuencias de la realización de obras acordadas por la autoridad competente 74

77 COMENTARIO JURISPRUDENCIAL

Sentencia 12/2006, de 24 de julio, de la sala de justicia del tribunal de cuentas (ramo de corporaciones). Valoración de la culpa o negligencia grave o leve. Obligaciones genéricas y específicas de ejercicio del control. La no existencia de la denominada responsabilidad subsidiaria autónoma por los demandados. CRISTÓBAL ARAGÓN SÁNCHEZ. CARLOS CUBILLO RODRÍGUEZ.

84 BIBLIOGRAFÍA

CONSEJO ASESOR

ÁNGELA ACÍN FERRER, Gerencia del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Barcelona.

CRISTÓBAL ARAGÓN SÁNCHEZ, miembro del Cuerpo Superior de Auditores de Tribunal de Cuentas e interventor-tesoro de Administración local.

MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR, Magistrado del Tribunal Supremo.

FEDERICO A. CASTILLO BLANCO, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

JULIO CASTELAO RODRÍGUEZ, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de San Pablo CEU.

ENRIQUE CASTILLO ZUBIA, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MARIO CORELLA MONEDERO, ex presidente del Consejo General COSITAL.

MANUEL DOMINGO ZABALLOS, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

JESÚS Mª GONZÁLEZ PUEYO, interventor del Ayuntamiento de Madrid.

JUAN JOSÉ MAURI MAJOS, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

JOSÉ LUIS PALMA FERNÁNDEZ, letrado del Consejo de Estado.

FRANCISCO RAMOS FERNÁNDEZ-TORRECILLA, director general del Instituto Nacional de Administración Pública.

JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, vocal asesor de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de A Coruña.

ENRIQUE SÁNCHEZ GOYANES, profesor doctor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ONDAL, director de la Oficina de Recaudación, Agencia Tributaria de Madrid.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

EULALIO ÁVILA CANO

Vocales: JOSÉ MIGUEL BRAJOJOS CORRAL,

JOSÉ MANUEL FARFÁN PÉREZ, NIEVES

GARCÉS URDIAÍN, GREGORIO RÍOS

CODÓN, LUIS ROYUELA PEREA, JUAN

IGNACIO SOTO VALLE

Dirección Colegiada: Consejo de Redacción.

REDACCIÓN

ANA ÁLAMO AYUSO

Responsable de Revistas

Thomson-Aranzadi

e-mail: ana.alamo@thomson.com

PUBLICIDAD Y MARKETING

PATRICIA BLÁZQUEZ HUARTE

e-mail: patricia.blazquez@thomson.com

SUSCRIPCIONES

Teléfono: 902 444 144

e-mail: clientes@aranzadi.es

FE DE ERRATAS

En el artículo titulado "Actos administrativos consentidos, devolución de ingresos indebidos y temeridad y abuso municipal", escrito por D. José Pérez Martos, publicado en el número 106 de esta publicación, correspondiente al mes de enero, cometimos un error en una palabra. En la Consideración y Fundamento de Derecho Tercero, cuando dice "Otros derechos y principios y derecho que vulnera la Administración con su forma de actuación". DEBE DECIR: Otros derechos y principios que vulnera la Administración con su forma de proceder.

THOMSON
ARANZADI